Índice de Logro

Operativo

## Cuarto Periodo

Eficacia

Gestión

## ANEXO XVII Avance de Indicadores

FJERCICIO FISCAL: 2010 PERIODO QUE SE REPORTA: Cuarto Periodo Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores Dependencia Federal que Línea Base Metas Trimestrales Datos de Identificación Tipo de Frecuencia coordina el Programa, Fondo, Convenio Dimensión Método de Cálculo Valor de Especifique Meta Tipo de Comportamiento Programa o de Medida Año Valor Real la Meta Medición del Indicador Convenio 21-PUEBLA APORTACIONES FEDERALES FORTAMUN 114-PUEBLA Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Índice de Aplicación Eficacia Estratégico IAPR = (( Gof+Ga+Gsp+Gi) / Relativa Porcentaje Trimestral 2008 99.62 90.00 100.00 Prioritaria de Recursos (GTFORTAMUN)) \* 100 Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Índice de Eficacia Estratégico IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD)) Relativa Razón (con cuantos pesos de Trimestral Constante 2008 0.74 55.66 55.66 Fortalecimiento FORTAMUNDF se cuenta, por Financiero cada peso de ingresos propios). Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al

Relativa Porcentaie

Trimestral

2008 85.00

98.00

90.00

pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

APMF = ( Sumatoria de i=1...n (

REi/TE)\*(AMi/MPi))\*100